

# Boletín Oficial



## PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXVI	<i>Salta, 08 de junio de 1994</i>	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 12 PAGINAS				CONCESION N° 3/18
<b>N° 14.440</b>	ROBERTO AUGUSTO ULLOA GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 295758		
Tirada de 400 ejemplares	Dr. ALFREDO GUSTAVO PUIG MINISTRO DE GOBIERNO	<b>DIRECCION Y ADMINISTRACION</b>		
***		ZUVIRIA 490		
<b>HORARIO</b>		Teléfono N° 214780 4400 - SALTA		
Para la publicación de avisos	Dr. TEODORO ALEJANDRO BECKER LA STRA SECRETARIO DE GOBIERNO	***		
LUNES A VIERNES		SERGIO ANTONIO RODRIGUEZ		
de 8.00 a 12.30		DIRECTOR GENERAL		

ARTICULO 1° — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2° — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

### DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Manténesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

# TARIFAS

## DISPOSICION N° 1

I - PUBLICACIONES:	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
<b>Texto no mayor de 200 palabras</b>		
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 6,50	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 12,50	\$ 0,10
• Avisos Comerciales.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 8,50	\$ 0,10
• Remates Inmuebles y Automotores.....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Remates Varios.....	\$ 10,50	\$ 0,10
• Posesión Veintefial.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Sucesorios.....	\$ 8,50	\$ 0,10
<b>BALANCES</b>		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág. ....	\$ 62,50	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág. ....	\$ 104,00	
• Más un adicional en concepto de prueba.....	\$ 13,00	
<b>II - SUSCRIPCIONES</b>		
• Anual.....	\$ 83,50	
• Semestral.....	\$ 52,00	
• Trimestral.....	\$ 42,00	
<b>III - EJEMPLARES</b>		
• Por ejemplar dentro del mes.....	\$ 0,80	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....	\$ 1,20	
• Atrasado más de 1 año.....	\$ 2,50	
• Separata.....	\$ 3,00	
<b>IV - FOTOCOPIAS</b>		
	<b>Resolución M.G. N° 191/92</b>	
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 0,20	

**NOTA:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales. "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

	Pág.
M. Ed. N° 965 del 23/05/94 - "2° Encuentro Regional de Directores de Museos (E.R.D.I.M.)". Interés Pcial. ....	1901
M.S.P. N° 971 del 23/05/94 - Comisión Oficial.....	1905
M.S.P. N° 972 del 23/05/94 - Contrato de locación de Servicios .....	1905
M.S.P. N° 974 del 23/05/94 - Modifica Art. 2° del Dto. 1.263/93 .....	1905

### DECRETOS SINTETIZADOS

M. G. N° 961 del 23/05/94 - Rechaza Recurso de Revocatoria.....	1906
M. G. N° 962 del 23/05/94 - Destitución por cesantía .....	1906
M. Ec. N° 963 del 23/05/94 - Revoca parcial Dcto. 605/93 y Rechaza Rec/s Jerárquico y de Reconsideración.....	1906
M. Ed. N° 964 del 23/05/94 - Rechaza Recurso Jerárquico .....	1906
M. Ed. N° 966 del 23/05/94 - Rechaza Recurso de Revocatoria .....	1906
M. Ec. N° 967 del 23/05/94 - Rechaza Recurso de Reconsideración .....	1906
M. Ec. N° 968 del 23/05/94 - Rechaza Recurso Jerárquico .....	1906
M. Ec. N° 969 del 23/05/94 - Rechaza Recurso de Alzada.....	1907
M. Ec. N° 970 del 23/05/94 - Rechaza Recurso de Avocamiento por Alzada .....	1907
M.S.P. N° 973 del 23/05/94 - Prórroga de afectación de profesional .....	1907

### EDICTO DE CATEO

N° 96.473 - Mario César Rojo - Expte. N° 14.620.....	1907
--	------

### LICITACIONES PUBLICAS

N° 96.613 - Municipalidad de Salta N° 14/94 .....	1907
N° 96.612 - Municipalidad de Salta N° 15/94 .....	1907

### LICITACION PRIVADA

N° 96.605 - Ejército Argentino R. I. Mte. 28 N° 8/94.....	1907
---	------

### CONCURSO DE PRECIO

N° 96.606 - Ministerio Bienestar Social N° 15 - 2° llamado .....	1908
--	------

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

N° 96.618 - Gonza, Ceferino - Expte. N° 66.702/78.....	1908
N° 96.616 - Rey Franch, Elisa Benita Teresa - Expte. N° 48.948/94.....	1908
N° 96.614 - Soriano, Agustín - Expte. N° 46.697/93 .....	1908
N° 96.610 - Camusso de Yáñez, María Teresa y Yáñez, Rafael - Expte. B-43.544/93 .....	1908
N° 96.609 - Zelaya, Oscar Vicente - Expte. 2B-43.206/93.....	1908
N° 96.598 - Mamaní de Burgos, Rosalía - Expte. N° B-47311/93.....	1908
N° 96.596 - Mena de Toncovich, Beatriz Germana - Expte. N° B-51.448/94.....	1909

	Pág.
N° 96.591 - Figueroa Linares de López del Campo, Lía Elena - Expte. N° B-51.446/94.....	1909
N° 96.589 - Abraham, Roberto - Expte. N° 1B-52.105/94.....	1909
N° 96.578 - Liendro, Florentín Segundo; Sallagua de Liendro, Celedonia - Expte N° B-51.816/94.....	1909
N° 96.575 - Caivano, Osvaldo y Valentinuzzi, Emma María - Expte N° B-50.688/94.....	1909
N° 96.574 - Bezdjian, Emilio Raúl - Expte N° 18.683/91.....	1909
N° 96.572 - Torres de Liendro, Felisa - Expte N° B-50.266/94.....	1909

### REMATES JUDICIALES

N° 96.617 - Por: Alfredo j. Gudiño - Juicio Expte. N° B-46.627/93 .....	1909
N° 96.611 - Por: Jorge G. Salazar - Juicio Expte. N° B-43.616/93.....	1910
N° 96.597 - Por: Juana Rosa C. de Molina - Juicio: Expte. N° 2B-46.308/93.....	1910

### EDICTO DE QUIEBRA

N° 96.600 - López, Rogelio y/o Atelier Rogelio - Expte. N° B-38.363/93.....	1910
---	------

### INSCRIPCION DE MARTILLEROS

N° 96.608 - Zerda, Sara Clementina - Expte. N° 2B-53.464/94 .....	1910
N° 96.607 - Marín, Sonia Elizabeth - Expte. N° 1B-53.465/94 .....	1910
N° 96.592 - Martínez, María Carolina - Expte. N° B-52.531/94.....	1911

### EDICTOS JUDICIALES

N° 96.582 - Martínez, María Luisa - Expte N° 5.189/93.....	1911
N° 96.539 - Diarios y Noticias S.A. c/ Hora Cero S.A. ....	1911

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

N° 96.615 - Creaciones Tamifer S.R.L.....	1911
---	------

### ASAMBLEA COMERCIAL

N° 96.577 - El Salteño S.A, para el día 19/06/94.....	1912
---	------

## Sección GENERAL

### RECAUDACION

N° 96.619 - Del día 07/06/94.....	1912
-----------------------------------	------

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Salta, 23 de mayo de 1994

#### DECRETO N° 965

#### Ministerio de Educación

VISTO el expediente N° 63-208/94, mediante el cual se solicita se declare de Interés Provincial, el "Segundo Encuentro Regional de Directores de Museos ERDIM '94", que se realizará en nuestra Provincia durante los días 4 al 6 de agosto del cte. año; y

#### CONSIDERANDO:

Que dicho Encuentro está organizado en forma conjunta entre la Secretaría de Cultura de la Nación mediante la Dirección Nacional de Museos y la Dirección General de Cultura a través del Museo Provincial de Bellas Artes;

Que el mismo adoptará una modalidad taller con el fin de realizar un verdadero intercambio de experiencias, el temario se basará en dos ejes fundamentales, ellos son "Documentación" y "Conservación Museológica";

Que participarán del Encuentro Autoridades Nacionales, Provinciales y Municipales, Museólogos, Personal de Museos, Personas que representen a Instituciones Intermedias Interesadas y Relacionadas con la preservación del Patrimonio Natural y Cultural, con esta segunda convocatoria se tiende a realizar un intercambio técnico profesional y concreto entre los numerosos interesados en participar de las provincias de Tucumán, Jujuy, Catamarca, Santiago del Estero y nuestra Provincia:

Que a tales efectos se procede a emitir el instrumento legal declarando al mencionado encuentro de Interés Provincial;

Por ello;

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial al "Segundo Encuentro Regional de Directores de Museos (ERDIM '94)", que se realizará en nuestra ciudad, durante los días 4 al 6 de agosto del cte. año, organizado por la Dirección General de Cultura de la Provincia a través del Museo Provincial de Bellas Artes conjuntamente con la Secretaría de Cultura de la Nación mediante la Dirección Nacional de Museos.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente Declaración de Interés Provincial, no representará erogación alguna para el Estado Provincial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por la señora Ministro de Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Guía de Villada - Martino.**

Salta, 23 de mayo de 1994

DECRETO N° 971

**Ministerio de Salud Pública**

Expediente N° 30.320/93 - código 121

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se gestiona el pago de viático y pasajes a diverso personal, dependiente del Ministerio de Salud Pública, y

CONSIDERANDO:

Que atento la providencia de los señores Ministro de Salud Pública y Secretarios de Salud Pública y de Medicina Sanitaria y Medio Ambiente y lo informado por la Dirección General de Administración del Ministerio del rubro corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente.

Por ello, y de conformidad con lo establecido en el artículo 86, inciso a) de la Ley N° 6.583.

**El Gobernador de la Provincia  
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1° - Dése por autorizada y cumplida la comisión efectuada por el personal consignado en el Anexo que forma parte del presente decreto, dependiente del Ministerio de Salud Pública

Art. 2° - La Dirección General de Administración del Ministerio de Salud Pública, liquidará al personal consignado en el Anexo que forma parte del presente decreto el viático y/o pasajes correspondientes.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Pulg - Autiero - Núñez Burgos  
- Loutaif - Guía de Villada - Martino.**

Salta, 23 de mayo de 1994

DECRETO N° 972

**Ministerio de Salud Pública**

Expediente N° 27.478/93 - código 121

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se gestiona la aprobación del contrato de locación de servicios suscripto entre el Gobierno de la Provincia de Salta y el señor Isac Medina, y

CONSIDERANDO:

Que el nombrado se desempeñó como auxiliar de enfermería en el Area Operativa XII- Tartagal, desde el 10 de abril hasta el 10 de julio de 1993.

Que dicha contratación cuenta con asistencia financiera de la Nación.

Que atento la providencia del señor Secretario de Medicina Sanitaria y Medio Ambiente corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente, a tal efecto la Dirección Gral. Legal y Técnica tomó la intervención previa que le compete.

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el contrato de locación de servicios suscripto entre el Gobierno de la Provincia de Salta y el señor Isac Medina, D.N.I. N° 18.501.795, que forma parte del presente decreto.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente será atendido por Fondos Nacionales, provenientes del Plan Arbol II.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y los señores Secretarios de Medicina Sanitaria y Medio Ambiente y de Salud Pública.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Núñez Burgos - Gómez -  
Alvarenga - Muro - Martino.**

Salta, 23 de mayo de 1994

DECRETO N° 974

**Ministerio de Salud Pública**

Expediente N° 29.172/93 - código 121

VISTO que por decreto N° 1.263/93 a partir del 28 de julio de 1993 se acepta la renuncia presentada por

la doctora Elvira Susana Virgili de Rosa, al cargo de Directora del Hospital de Endocrinología y Metabolismo "Dr. Arturo Oñativia", dispuesto por decreto Nº 1.689/92, y se deja establecido que a partir de igual fecha, la citada profesional se desempeñará en el Nivel Central, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Departamento Personal del Ministerio del rubro informa que la citada profesional hizo toma de posesión el día 28 de julio de 1993 en el Hospital de Endocrinología y Metabolismo "Dr. Arturo Oñativia".

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º - Modifícase el artículo 2º del decreto Nº 1.263 de fecha 27 de julio de 1993, dejando establecido que a partir del 28 de julio de 1993 la doctora Elvira Susana Virgili de Rosa, D.N.I. Nº 5.891.302, legajo Nº 22446, deberá reintegrarse al cargo del cual es titular en el Hospital de Endocrinología y Metabolismo "Dr. Arturo Oñativia".

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y el señor Secretario de Salud Pública.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Núñez Burgos - Muro -  
Martino.**

**DECRETOS SINTETIZADOS**

*El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

**Ministerio de Gobierno - Decreto Nº 961 - 23/05/94 - Ref. Exptes. 01-64.214 y 44-20.664/92.**

Artículo 1º - Recházase por improcedente el recurso de revocatoria interpuesto en autos por el Subcomisario de Policía de la Provincia, Dn. Juan Carlos Chaparro, Leg. 4.101, en contra del Decreto Nº 2.292 -de fecha 30-XI-93- y confirmase el mismo en todos sus términos, por las razones enunciadas en los considerandos precedentes.

**Ministerio de Gobierno - Decreto Nº 962 - 23/05/94.**

Artículo 1º - Dispónese la destitución por cesantía del Agente -Cuerpo Seguridad- Escalafón General de Policía de la Provincia, Dn. Daniel Omar Pallares, C. 1969, D.N.I. Nº 21.113.570, Leg. 10.135, con revista en la División Transporte, con vigencia al día 12 de agosto de 1993 y por infracción al artículo 292 inc. b) de la Reglamentación de la Ley Orgánica Policial (abandono de servicio), en concordancia con el artículo 1º de la Resolución Nº 818/82 de Jefatura de Policía.

**Ministerio de Economía - Decreto Nº 963 - 23/05/94 - Expedientes Nº 01-63.787/93 y 01-63.980/93.**

Artículo 1º - Revócase por ilegitimidad el Decreto Nº 605/93 en lo que respecta a la separación del cargo del señor Julio Ramón Pistoni, por las razones expuestas en los considerandos.

Art. 2º - Recházase el recurso jerárquico interpuesto por el recurrente contra la Resolución Nº 290/93 emitida por el Ministerio de Economía, por las razones expuestas en la parte dispositiva.

Art. 3º - Recházase el recurso de reconsideración interpuesto contra el Decreto Nº 1.734/93, como así también el pedido de indemnización por daño moral que se solicitan, en virtud de las argumentaciones reseñadas en el presente instrumento.

**Ministerio de Educación - Decreto Nº 964 - 23/05/94.**

Artículo 1º - Recházase por extemporáneo el Recurso Jerárquico interpuesto por la Sra. María del Socorro Cardozo de González, D.N.I. Nº 6.163.425, en contra de la Resolución Ministerial Nº 959/93, por las razones expresadas en los considerandos del presente instrumento.

Art. 2º - Ratifícase los términos establecidos en la Resolución Ministerial 595/93.

**Ministerio de Educación - Decreto Nº 966 - 23/05/94.**

Artículo 1º - Recházase el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Srta. Nilda Azucena Caliva, D.N.I. Nº 16.000.036, en contra del Decreto Nº 555/93, por las razones expuestas en los considerandos del presente instrumento.

**Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Decreto Nº 967 - 23/05/94 - Expte. Nº 33-102.433/90 Cde. 2, 3, 4, 5 y 9.**

Artículo 1º - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por el señor Alberto Eduardo Ruano, D.N.I. Nº 10.519.510, agente de la Dirección de Vialidad de Salta, en contra del Decreto Nº 1.333/93, por los motivos expuestos en los Considerandos del presente decreto.

**Ministerio de Economía - Secretaría de Hacienda y Finanzas - Decreto Nº 968 - 23/05/94 - Expte. Nº 22-165.831/90 y Cdes. 1, 2, 3, 4, 5 y 6.**

Artículo 1º - Recházase el Recurso Jerárquico interpuesto por el señor Francisco O. Núñez contra la Resolución Nº 331/93 del Ministerio de Economía por extemporáneo.

**Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Decreto N° 969 - 23/05/94 - Exptes. N°s. 33-150.250/92 y Cde. 1), 2), 3); 01-64.124/93 y Cde.**

Artículo 1° - Recházase el Recurso de Alzada interpuesto por los Apoderados del señor Darío Carlos Longhi, contra la Resolución N° 329/93 de la Dirección de Vialidad de Salta, por los motivos expuestos en los Considerandos del presente decreto.

**Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Decreto N° 970 - 23/05/94 - Expediente N° 01-60.732/92.**

Artículo 1° - Recházase el Recurso de Avocamiento por Alzada interpuesto por el Dr. Fernando Enrique Sylvester, Apoderado del señor Ricardo Ramón Valdez, en contra de la Resolución de la Dirección Provincial de Energía de denegatoria de pago de 15 días de licencia anual reglamentaria año 1990 no usufructuada y de retenciones por impuesto a las ganancias, por los motivos expuestos en los Considerandos del presente decreto.

**Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 973 - 23/05/94 - Expediente N° 40.421/94 - Código 121**

Artículo 1° - Prorrogar la afectación a la Dirección General de Reconocimientos Médicos y Medicina Laboral, dispuesta por decreto N° 2.299 de fecha 30 de diciembre de 1992, de la doctora Ana Cecilia Fernández de Ulivarri de Márquez, D.N.I. N° 10.993.700, legajo N° 56.449, dependiente del Hospital de Endocrinología y Metabolismo "Dr. Arturo Oñativia", desde el 1° de enero y hasta el 14 de febrero de 1993.

*Los Anexos que forman parte de los Decretos 971 y 972 se encuentran para su consulta en oficina de esta Repartición.*

## EDICTO DE CATEO

O.P. N° 96.473

F. N° 72.104

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del Código de Minería que Mario César Rojo, el 24 de marzo de 1993 por Expte. N° 14.620, ha solicitado en el Dpto. de Los Andes, 2.576 Has. 3.800 a las que se ubican de la siguiente manera: Tomando como punto de referencia (P.R.) Cumbre del Cerro Aspero se mide 5.000 m. Az. 90°00'00'', hasta el punto de partida (P.P.), a partir de este punto se mide 3.250 m. Az. 360°00'00'', hasta el punto 1, luego se mide 3.700 m. Az. 90°00'00'', hasta el punto 2, luego se mide 3.500 m. Az. 180°00'00'', hasta el punto 3, luego se mide 350 m. Az. 90°00'00'', hasta el punto 4, luego se mide 1.500 m. Az. 180°00'00'', hasta el punto 5, luego se mide 3.700 m. Az. 270°00'00'', hasta el punto 6, luego se mide 1.050 m. Az. 360°00'00'', hasta el punto 7, luego se mide 400 m. Az. 270°00'00'', hasta el punto

8 y finalmente se mide 700 m. Az. 360°00'00'', hasta el punto de partida (P.P.) cerrando de esta manera la superficie libre a catear, la que se encuentra fuera de las Areas de Reservas Mineras de la Provincia. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 11 de mayo de 1994. Dra. Martha González D. de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 34,00

e) 26/05 y 08/06/94

## LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 96.613

F. N° 72.330

MUNICIPALIDAD DE SALTA

DIRECCION DE COMPRAS

Licitación Pública N° 14/94

Llámase a Licitación Pública N° 14/94, para el día 27 de junio/94 a hs. 9:00, convocada para la Adq. de 50.000 lts. emulsión asfáltica rotura rápida (E.B.C.R.). Consulta y apertura de propuestas: Dirección de Compras. La Florida N° 86 - Teléf. N° 311581 - Int. 227. Precio del pliego: \$ 33,00 (pesos treinta y tres). Venta de pliego: Tesorería Municipal, La Florida N° 86.

Imp. \$ 21,00

e) 08/06/94

O.P. N° 96.612

F. N° 72.331

MUNICIPALIDAD DE SALTA

DIRECCION DE COMPRAS

Licitación Pública N° 15/94

Llámase a Licitación Pública N° 15/94, para el día 27 de junio de 1994, a horas 11:00; convocada para la Adq. de 100.000 lts. asfalto diluido Asfalix Er. 1 a granel -100.000- lts. asfalto diluido Asfalix Er. 2 a granel. Consulta y apertura de propuesta: Dirección de Compras. La Florida N° 86 - Teléfono 311581 - Int. 227. Precio del pliego: \$ 67,50 (pesos sesenta y siete con cincuenta centavos). Venta de pliego: Tesorería Municipal. La Florida N° 86.

Imp. \$ 21,00

e) 08/06/94

## LICITACION PRIVADA

O.P. N° 96.605

F. N° 7.868

EJERCITO ARGENTINO R I MTE 28

Tipo de Contratación: Licitac. Privada N° 00008/94.

Rubro del Acto Licit.: Repuestos y Accesorios del Automotor.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos

Calle: Independencia s/N°.

Localidad: Tartagal - Salta CP 4560.

Valor del pliego: \$ 6,00.

Lugar de presentación de ofertas: SER FIN RI MTE 28.

Apertura (Lugar, día y hora): RI MTE 28 - 15 junio 94 - 1100 hs.

Imp. \$ 42,00

e) 07 y 08/06/94

**CONCURSO DE PRECIO**

O.P. N° 96.606

F. N° 72.311

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL  
DIRECCION GRAL. DE ADMINISTRACION  
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Adquisición: Chapas de zinc.

Llámase a concurso de precios N° 15 -2° llamado a realizarse el día 15/06/94 a horas 11:00 o día siguiente si éste fuera feriado para la adquisición de

chapas de zinc, con destino a la Dirección Gral. de Promoción Social.

Los pliegos de condiciones generales y particulares son gratuitos. Los mismos se encuentran a vuestra disposición en el Dpto. de Compras del M.B.S. sito en Centro Cívico Grand Bourg - II Bloque 1er. Piso en el horario de 7:30 a 13:30. Lugar de apertura: Departamento de Compras - M.B.S.

Imp. \$ 21,00

e) 08/06/94

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

O.P. N° 96.618

F. N° 72.343

La Dra. María Cristina M. de Montalbetti, Juez de Ira. Inst. Civ. y Com. Ira. Nom., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Ceferino Gonza para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. En Expte. 66.702/78. Publíquese por tres días. Salta, 03 de junio de 1994. Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 08, 09 y 10/06/94

O.P. N° 96.616

F. N° 72.339

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 12ª Nominación, por la Secretaría de la Esc. Raquel T. de Rueda, en autos caratulados "Rey Franch, Elisa Benita Teresa s/Sucesión Testamentaria" Expte. N° 2B-48.948/94, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta 01 de junio de 1994. Esc. Raquel T de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 08, 09 y 10/06/94

O.P. N° 96.614

F. N° 72.336

Por disposición de la Sra. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, a cargo de la Dra. Marí . Cristina M. de Marinaro, Secretaria de la Dra. Silvia Ester Rivero, se ha dispuesto publicar edictos durante tres (3) días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno y/o Eco del Norte, a fin de que las personas que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión de Soriano Agustín, ya sea como herederos o acreedores, comparezcan en el término de 30 días a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Así está dispuesto en autos Expte. N° 46.397/93 Sucesorio Ab Intestato de Soriano Agustín. Salta, 09 de mayo de 1994. Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 08, 09 y 10/06/94

O.P. N° 96.610

F. N° 72.323

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Marta Esther Gómez de Pisani, en los autos caratulados: "Camusso de Yáñez, María Teresa y Yáñez, Eduardo Rafael" Sucesorio, Expte. N° B-43.544/93, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. Publicaciones por tres días en el Boletín Oficial y diario Eco del Norte. Salta, 23 de mayo de 1994. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 08, 09 y 10/06/94

O.P. N° 96.609

F. N° 72.320

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Adriana L. Martorell de Milia, en los autos: "Zelaya, Oscar Vicente - Sucesorio", Expte. N° 2B-43.206/93, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 01 de marzo de 1994. Adriana L. Martorell de Milia, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 08, 09 y 10/06/94

O.P. N° 96.598

R. s/c. N° 6.523

El Dr. Jorge Garnica López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Novena Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Marcela Von Fischer de Lovaglio, en los autos caratulados "Sucesorio de: Mamaní de Burgos, Rosalía", Expte. N° B-47.311/93, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Novena Nominación; cita y emplaza por edictos que se publicarán por el término de tres días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer. bajo

apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 6 de junio de 1994. Isabel Cornejo, Secretaria (Int.).

Sin cargo e) 07, 08 y 09/06/94

O.P. N° 96.596 R. s/c. N° 6.522

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, en lo autos caratulados: "Mena de Toncovich, Beatriz Germana - Sucesorio, conexo a expediente B-40-945/93", Expte. N° B-51.448/94, cita a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que comparezcan en el término de treinta días a hacerlo valer bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres días. Salta, 2 de junio de 1994. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Sin cargo e) 07, 08 y 09/06/94

O.P. N° 96.591 F. N° 72.301

El Dr. Alberto Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Décima Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Adrián Saturnino Deza, en Expte. B-51.446/94 caratulado Sucesorio de Figueroa Linares de López del Campo, Lia Elena; cita a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que comparezcan en el término de 30 días a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. Salta, 31 de mayo de 1994. Fdo. Dr. Adrián Saturnino Deza, Secretario, Alberto Saravia, Juez. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 07, 08 y 09/06/94

O.P. N° 96.589 F. N° 72.293

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C.; 12va. Nominación; Secretaría de la Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno; en los autos caratulados "Abraham, Roberto - Sucesorio", Expte. N° 1B-52.105/94, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y otro diario de circulación comercial. Salta, 26 de mayo de 1994. Dra. Marta D. Cardona de Llacer Moreno, Secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 07, 08 y 09/06/94

O.P. N° 96.578 F. N° 72.282

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación, Secretaría del Dr. Jorge R. Montenegro, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don Florentín Segundo Liendro y Celedonia Sallagua de Liendro. a hacer valer sus

derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Expte. N° B-51.816/94. Edictos por tres días. Salta 13 de mayo de 1994. Fdo. Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez y Dr. Jorge R. Montenegro. Secretario.

Imp. \$ 25,50 e) 06, 07 y 08/06/94

O.P. N° 96.575 F. N° 72.275

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Ana María Pineda de Rodríguez, en los autos caratulados "Caivano, Osvaldo y Valentinuzzi, Emma María s/Sucesorio", Expte. N° B-50.688/94, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. publíquese por tres (3) días. Fdo. Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez. Dra. Ana María Pineda de Rodríguez, Secretaría. Salta, 19 de mayo de 1994.

Imp. \$ 25,50 e) 06, 07 y 08/06/94

O.P. N° 96.574 F. N° 72.276

Dr. Alberto A. García, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, Metán, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión de Emilio Raúl Bezdjian, ya sea como herederos, acreedores o legatarios para que dentro del término de treinta días a contar de la última publicación por tres días comparezcan en autos Sucesorio. Expte. N° 18.683/91, a hacer valer sus derechos. Metán, 19 de mayo de 1994. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 06, 07 y 08/06/94

O.P. N° 96.572 F. N° 72.263

El Dr. Víctor Daniel Ibañez, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 8va. Nominación, Secretaría de la Dra. Verónica Zuviría de Racioppi, en los autos caratulados: "Torres de Liendro, Felisa s/Sucesorio". Expte. N° B-50.266/94, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores o quienes se consideren con derecho a hacer valer los mismos en estos autos bajo apercibimiento de ley. Publicación 3 (tres) días. Salta, 31 de mayo de 1994. Verónica Zuviría de Racioppi, Secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 06, 07 y 08/06/94

## REMATES JUDICIALES

O.P. N° 96.617 F. N° 72.341

**Por: ALFREDO J. GUDIÑO**

**Un Camión marca Fiat N-150 en perfecto estado  
- Dominio A - 078.244 - Sin Base -**

El día viernes 10 de junio de 1994 a horas 19:30, en Zabala 410 -ciudad- remataré s/base de contado en

efectivo y/o cheque certificado de plaza, entrega inmediata, arancel de ley 10% a cargo comp. Un Camión marca Fiat Modelo N-150, Motor marca Fiat Nº 8060-25-A-695-050.534, Chasis marca Fiat Nº 150-NB-26.781, Dominio A-078.244, con autoestéreo m/Roadstar, equipado con seis gomas armadas, todo en buen estado de uso, pintura y funcionamiento, con dos butacas en buen estado, unidad que puede revisarse e.. horario comercial en el lugar del remate Zabala 410 - Salta Capital - Ordena Sr. Juez de Primera Inst. en lo Civil y Comercial de 12va. Nominación en juicio que sigue c/Amaya, Américo s/Ej. Prendaria Expte. B-46.627/93. Edictos por dos días en Boletín Oficial y tres en diario El Tribuno. La subasta se lleva a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Mayores datos al suscripto Martillero en Zabala 410 horario comercial Tel. 216676.

Imp. \$ 34,00

e) 08 y 09/06/94

O.P. Nº 96.611

F. Nº 72.332

**Por: JORGE G. SALAZAR****Balanza Reloj Alpine - Vitrina Mostrador Neva.**

Hoy 08/06/94, a horas 18:10 en calle J.M. Leguizamón 1156, ciudad, remataré sin base y al contado lo siguiente: Una Balanza Reloj mca. Alpine p/20 Kg.; Una Vitrina mostrador mca. Neva c/motor, todo en buen estado. Ordena Sr. Juez C. y C. 1ra. Nom. en juicio c/Granjas del Noa s/Ejec. Expte. Nº B-43.616/93. Edictos p/1 día en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Aranc. de Ley 10% y Sellado de Rtas. 1,2% a c/compr. Inf. al Expte. en hs. de Despacho o al Suscr. Mart., Tel. 217860.

Imp. \$ 10,50

e) 08/06/94

O.P. Nº 96.597

F. Nº 72.304

**Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA****REMATE JUDICIAL - BASE \$ 890,40****Casa en Bº Gral. Mosconi**

El día 09/06/94, a las 18.00 horas en mi escrit. de calle Alsina Nº 1033/35 ciudad, remat. con la base de \$ 890,40.- corresp. a las 2/3 part. de V.F. el inmueble ubic. en calle Juan A. Matienzo Nº 159 Bº Gral. Mosconi, Identific. Mat. 43.537, Secc. "j", Manz. 15a, Parc. 22 R I. Cap-01. Plano 1275b. Mide fte. 10m x 40m. de fdo. sup. S/M 400m2. Limit. N. calle J. A. Matienzo S. lote 7; E. lote 23 y O. lote 21 Asent. libro 12TG, Folio 141, según Cédula Parc. consta de dos habit. de 8 x 4 m. c/u; un dormit. de 3x3 m. pasillo int. cocina; galería de 6 x 6 m. baño de 1ra., lavad/cub. Al fte. dos vent. y puerta de salida. Carpint. de mad. Techo chapa zinc., contrap. de cem., pared. block s/revoq. Fte. amplio y s/vereda. Serv. luz elec., agua cte. y cloacas. Gas nat. s/conec. todo nuevo y s/term. de constr. Se enc. ocup. p/los demand. y su flia en cal. de propiet. Ordena la Sra. Juez del Juz. de 1ª Inst. C. y C. de 11ª Nom., Dra.

Stella M. P. de Cornejo, Secret. Dra. María A. G. de Torán, en juicio seg. contra: "Villagra, Hugo Solano y Otra - Ejec. hipotec.", Expte. Nº 2B-46.308/93. Forma de pago: 30% del precio total obt. con más 5% arancel de ley a cargo del comp. El saldo (70%) dentro de los 5 días de aprob. la subasta. No se susp. aunque el día fij. sea decl. inhábil Public. 2 días en Bol. Of. y 3 días en El Tribuno. Informes a la Sra. Mart. en Alsina 1033/35, por la tarde o al tel. 240330 desp. de 21 hs. J.R.C. de M. Mart. Público.

Imp. \$ 34,00

e) 07 y 08/06/94

**EDICTO DE QUIEBRA**

O.P. Nº 96.600

F. Nº 72.309

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación Dr. Federico Augusto Cortés, Secretaría Nº 2, en los autos caratulados "López Rogelio y/o Atelier Rogelio s/Quiebra solicitada por Acreedores" Expte. Nº B-38.363/93, hace saber que: 1) Se rectifica la fecha 19 de julio de 1994 por la fecha 14 de julio de 1994 a horas 8.30 o el subsiguiente día hábil a la misma hora, para que tenga lugar la Junta de Acreedores, que discutirá y votará la propuesta del acuerdo preventivo, la que tendrá lugar en la sede del Juzgado y con los acreedores que concurrán. Publicación por cinco días. Salta, 02 de junio de 1994. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 42,50

e) 07, 08, 09, 10 y 14/06/94

**INSCRIPCION DE MARTILLEROS**

O.P. Nº 96.608

F. Nº 72.317

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, Secretaría del Dr. Jorge Montenegro, en autos "Zerda, Sara Clementina-Inscripción de Martillero Público, Expte. Nº 2B-53.464/94, hace saber que la Srta. Sara Clementina Zerda con domicilio en calle La Florida Nº 1.515 de esta ciudad, tramita por ante este juzgado la inscripción de martillero público a los efectos de lo dispuesto por el Art. 2º de la Ley 3.272, pudiendo cualquier persona o entidad con personería jurídica impugnar probando que el solicitante no se encuentra en las condiciones exigidas por ley. Publíquese por el término de 4 días en Boletín Oficial y en diario de mayor circulación. Salta, 03 de junio de 1994. Ab. Jorge Montenegro, Secretario.

Imp. \$ 34,00

e) 08, 09, 10 y 14/06/94

O.P. Nº 96.607

F. Nº 72.318

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8va. Nominación, Secretaría de la Dra. Verónica Zuviría de Racioppi, en autos "Marín, Sonia Elizabeth - Inscripción de Martillero Público, Expte. Nº 1B-53.465/94, hace saber que la Srta. Sonia Elizabeth Marín, con domicilio en calle La Florida Nº 1517 de esta ciudad, tramita por ante este

juzgado la inscripción de martillero público a los efectos de lo dispuesto por el Art. 2° de la Ley 3.272, pudiendo cualquier persona o entidad con personería jurídica impugnar probando que el solicitante no se encuentra en las condiciones exigidas por ley. Publíquese por el término de 8 días en Boletín Oficial y en diario de mayor circulación.

Salta, 03 de junio de 1994. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Verónica Zuviría de Racioppi, Secretaria.

Imp. \$ 68,00

e) 08, 09, 10, 14,  
15, 16, 21 y  
22/06/94

O.P. N° 96.592

F. N° 72.298

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación, Secretaría de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Martínez, María Carolina s/solicitud de Inscripción de Martillero Público" Expediente N° B-52.531/94, comunica por este medio que la Srta. María Carolina Martínez, D.N.I. N° 24.697.092, con domicilio en calle Ejército Argentino de los Andes N° 271 de esta ciudad, ha solicitado su inscripción como Martillero Público, por lo que cualquier persona o entidad con Personería Jurídica, podrá impugnarlo probando que la aspirante no se encuentra en las condiciones exigidas por la Ley. Publíquese por ocho (8) días en el diario Eco del Norte y Boletín Oficial. Fdo. Federico Augusto Cortés, Juez. Salta, 01 de junio de 1994. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 68,00

e) 07, 08, 09, 10,  
14, 15, 16 y  
21/06/94

## EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 96.582

R. s/c. N° 6.521

La Dra. María Vargas, Juez a cargo del Juzgado de Personas Familia y del Trabajo, del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal, Secretaría a cargo

de la autorizante, en los autos caratulados: "Mansilla, Lucio contra Martínez, María Luisa sobre Divorcio Vincular. Ley veintitrés mil quinientos quince barra ochenta y siete", expediente número cinco mil ciento ochenta y nueve barra noventa y tres, cita a la señora María Luisa Martínez, a fin de que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en este juicio, dentro de los nueve días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designarse para que la represente al señor Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Publíquese por el plazo de tres días. Tartagal, mayo 11 de 1994. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Sin cargo

e) 06, 07 y 08/06/94

O.P. N° 96.539

F. N° 72.217

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 40, sito en Talcahuano 550, 7° Piso, de la Capital Federal, hace saber que en los autos "Diarios y Noticias S.A. c/Hora Cero S.A. s/Cobro Ordinario de Australes" se ha dictado sentencia como se transcribe: "Buenos Aires, 28 de febrero de 1992;...Fallo: haciendo lugar a la demanda y en consecuencia condeno a Hora Cero Sociedad Anónima a pagar a Diarios y Noticias Sociedad Anónima la suma de Pesos trescientos doce con quince centavos (\$ 312,15) y a entregar un equipo Receptor de Radio VHF marca Dowara y una Teleimpresora Electrónica marca Extel. L modelo AF 11 R dentro de los diez días de notificado con más su desvalorización monetaria e intereses pactados tal como surge de los considerandos precedentes. Costas al demandado vencido (Art. 68 del Cód. Procesal). Difiérense la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes hasta tanto exista base patrimonial definitivamente cierta. Regístrese, notifíquese...Raúl A. Taillade. Juez". Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la provincia de Salta y en el diario El Tribuno. Dr. Luis A. Palomino, Secretario.

Imp. \$ 42,50

e) 02, 03, 06, 07 y 08/06/94

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 96.615

F. N° 72.337

#### CREACIONES TAMIFER S.R.L.

En la ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los dos días del mes de marzo del año mil novecientos noventa y cuatro, reunidas las señoras Sonia Carmen Gómez, argentina de profesión comerciante, D.N.I. N° 4.766.257, divorciada, de 50 años de edad, domiciliada en calle Alberdi N° 188 de la ciudad de Salta y Daniela Fernanda Settembrini, argentina, de profesión comerciante, D.N.I. N° 20.270.564, soltera, de 26 años de edad, domiciliada en calle Los Olivos N° 1167 - Morón

- provincia de Buenos Aires, ambas hábiles para contratar, disponen de común acuerdo constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Denominación: CREACIONES TAMIFER S.R.L.

Domicilio: Peatonal Alberdi N° 188 - Salta.

Objeto Social: Compra Venta de Calzados y Afines, Marroquinería, Compra Venta de Camperas de Cuero, Gamuza y Piel, Tapados de Piel sin limitación alguna como así también la fabricación de los mismos.

Duración: 99 años.

Capital Social: \$ 10.000. (Pesos diez mil) dividido en cien (100) cuotas de pesos cien (\$ 100) suscriptas de la siguiente manera: a) La Sra. Sonia Carmen Gómez 50 cuotas de cien pesos (\$ 100) cada una que

representa el 50 % del capital social; b) La Sra Daniela Fernanda Settembrini 50 cuotas de cien pesos (\$ 100) cada una que representa el 50% del capital social El importe total de la suscripción se integra en este acto en bienes no dinerarios según inventario certificado por Contador Público Nacional, que forma parte del presente.

**Administración y Representación:** La Dirección y Administración estará a cargo de ambos socios por lo que los mismos quedan designados Gerentes Administradores. Sus firmas, indistintamente obligarán a la Sociedad, pudiendo realizar en nombre de la sociedad todos los contratos y operaciones que hagan al objeto social y en fin, cuanto más actos sean necesarios para el logro del objeto social.

**Fecha de Cierre de Ejercicio:** 31 de diciembre de cada año

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría; Salta, 07/06/94. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán. Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 08/06/94

**ASAMBLEA COMERCIAL**

O.P. N° 96.577

F. N° 72.278

**TRANSPORTE AUTOMOTOR  
EL SALTEÑO S.A.**

**Asamblea General Extraordinaria**

Convoca a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 19 de junio de 1994, a las 9,00 horas en 1ra. Convocatoria, y a las 10,00 Hs. en 2da. Convocatoria, en la sede social de calle Héctor Supice Sede 22/26. B° Autódromo - Salta, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1°) La remoción de la totalidad de los Directores Titulares.
- 2°) Designación de tres Directivos Titulares y tres suplentes.
- 3°) Remoción del Consejo de Vigilancia y designación de nuevos miembros.
- 4°) Informe sobre la situación financiera de la Firma desde el 01/01/94 al 30/04/94.
- 5°) Informe sobre arqueo y otras medidas preventivas tomadas desde el 27/04/94 hasta la fecha de la Convocatoria de la Asamblea Extraordinaria.

**Oscar Díaz**

Presidente

Imp. \$ 85,00

e) 06, 07, 08, 09 y 10/06/94

**Sección GENERAL**

**RECAUDACION**

O.P. N° 96.619

Saldo anterior .....	\$ 58.907,50
Recaudación del día 07/06/94.....	\$ 415,00
<b>TOTAL .....</b>	<b>\$ 59.322,50</b>